



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 de Mayo.

DECRETO EXENTO: N° 2526./

VISTOS:

1. Memo N° 0289 con fecha 01 de Abril de la Directora del Departamento de Salud Municipal.
2. El D.L.799, Sobre circulación de vehículos estatales.
3. Decreto Exento N° 1831, del 24 de Marzo del 2010, que delega firma.
4. La Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Destínese, en forma provisoria, el vehículo que a continuación se indica para apoyar el funcionamiento de los consultorios, dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011.

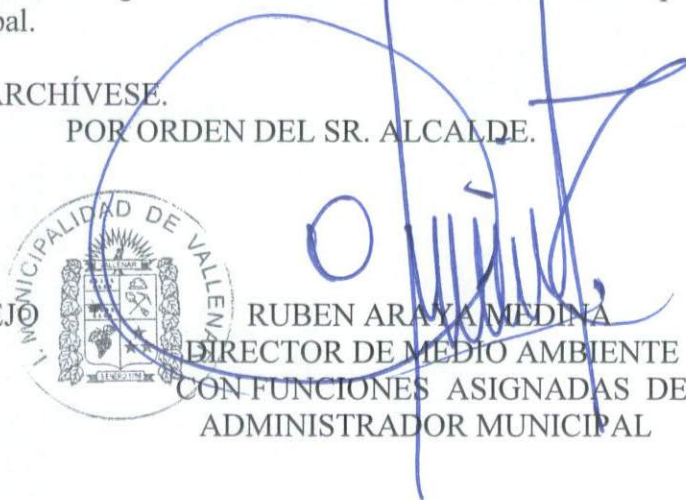
Furgón : Chevrolet
Patente : VY 6094
Modelo : Combo 5P 1.3 Diesel MT 70HP, para 750 kg. de carga.
Combustible : Diesel
Año : 2006
Motor N° : Z13DT0802354.
Chasis N° : WOLOXCF2553066063
Llaves : Z1618
Color : Blanco

2. La Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder a efectuar los actos administrativos correspondientes, el gasto de combustible será asumido por el departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección Salud Municipal
Administrador Municipal
Dirección Administración y Finanzas (2)
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Oficina de Partes
RAM/GGC/HHAP/COO/mbv.